



C.D. 1792
CUDAP: EXP-UBA 43.220/19

Cdad. Autónoma de Bs. As., 11 de junio de 2019.

V I S T O las resoluciones C.S. 2210/03 y C.D. 1644/15 y las presentes actuaciones por las que se tramita la propuesta de modificación del programa de la asignatura optativa *Mecanización de la Poscosecha de Granos y Semillas* para la carrera de Agronomía, realizada por el Dr. Guido F. BOTTA y,

CONSIDERANDO:

Que la resolución C.S. 2210/03 establece los requisitos, criterios de tratamiento, vigencia de las asignaturas optativas dentro de los planes de estudio de las carreras de la Universidad de Buenos Aires.

Que la asignatura *Mecanización de la Poscosecha de Granos y Semillas* fue aprobada con carácter de optativa por resolución C.D. 1644/15.

Que de acuerdo con lo establecido en la resolución C.S. 2210/03 resulta conveniente la revisión periódica de la oferta de asignaturas optativas mediante el establecimiento de un período de vigencia de su dictado a fin de permitir su actualización y evitar su repetición automática.

Que en la resolución mencionada en el Considerando anterior se dispone que las asignaturas optativas no podrán dictarse durante más de tres (3) años consecutivos sin modificaciones o actualizaciones de su contenido o programa.

Que por tratarse de una asignatura que forma parte del plan de estudio de la carrera, con un carácter especial, corresponde de acuerdo con lo establecido en el inciso e) del artículo 98º del Estatuto Universitario que el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires dé su aprobación a la propuesta realizada.

Que de acuerdo con lo establecido en la resolución C.S. 2210/03 las asignaturas optativas deben ser propuestas anualmente por los Profesores a los Consejos Directivos para su aprobación.

Que de fs. 6 a 8 el Dr. BOTTA presenta la propuesta de actualización del programa de la asignatura avalada por la Junta del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra – fs. 2-

Que a fs. 15 la Secretaria Académica, Ing. Agr. Adriana M. RODRÍGUEZ informa al Dr. BOTTA las observaciones y propuestas de modificaciones que la Comisión Curricular de la carrera de Agronomía en su reunión del 15 de abril de 2019 indicó realizar.

Que de fs. 20 a 22 el Dr. BOTTA eleva a la Secretaria Académica la nueva propuesta para su tratamiento por la Comisión de Planificación y Evaluación del Consejo Directivo.

Que el último programa presentado incorpora todas las modificaciones propuestas por la Comisión Curricular de la carrera.



C.D. 1792
CUDAP: EXP-UBA 43.220/19
//..2

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 113º inciso II) del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Directivo "Aprobar los programas de enseñanza proyectados por los profesores".

Que, en virtud de lo anterior, en el Punto 4 del Anexo de la resolución C.S. 2210/03 se prevé la elevación anual al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para la intervención de su competencia.

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
RESUELVE:

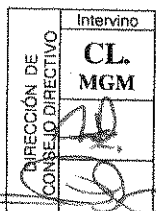
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta de modificación del programa de la asignatura optativa *Mecanización de la Poscosecha de Granos y Semillas* para la carrera de Agronomía, con una carga horaria de dieciséis (16) horas – un (1) crédito, según el Anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la asignatura mencionada en el artículo anterior podrá ser utilizada para acreditar la asignatura obligatoria *Taller de Práctica II: Interacción con la Realidad Agraria mediante la Articulación con las Bases Agronómicas*.


ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que el programa de la asignatura *Mecanización de la Poscosecha de Granos y Semillas* tendrá vigencia desde el ciclo lectivo 2019 y por el período 2019-2021.

ARTÍCULO 4º.- Dejar sin efecto la resolución C.D. 1644/14.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes, de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, resérvese en la Dirección General de Asuntos Académicos (Dirección de Consejo Directivo) para dar cuenta al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.




Ing. Agr. Adriana M. RODRÍGUEZ
Secretaría Académica


Ing. Agr. Marcela E. GALLY
Decana



C.D. 1792
CUDAP: EXP-UBA 43.220/19
//..3

ANEXO

1- IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Nombre de la asignatura: **Mecanización de la Poscosecha de Granos y Semillas**
Carácter de la asignatura: Optativa.
Cátedra/Área/Departamento: Cátedra de Maquinaria Agrícola. Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.
Carrera: Agronomía
Período lectivo: 2019 – 2021

2. CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA

Duración: Otra
Docente responsable de la asignatura y equipo docente:
Ing. Agr. Esp. Pablo Javier Quirós | Jefe de Trabajos Prácticos.
Ing. Mec. MSc. Gustavo Fabián Nardón | Profesor Adjunto.
Ing. Agr. Luciano Hernán Diz | Ayudante Primero.
Ing. Agr. Esp. Wilmar Pablo Ward | Ayudante Primero.
Carga horaria para el estudiante: DIECISÉIS (16) horas – UN (1) crédito.
Correlativas requeridas:
Aprobada: "Máquinas Agrícolas.

Modalidad: Taller.

Puede ser utilizada para acreditar la asignatura obligatoria, de acuerdo con lo establecido en la Resolución (CS) N° 6180/17, "Taller de Práctica II: Interacción con la realidad agraria mediante la articulación con las bases agronómicas", sólo si al momento de cursarla tiene aprobadas, además de la correlatividad requerida, la asignatura obligatoria "Taller de Práctica I"

3. FUNDAMENTACIÓN

El curso propone poner en práctica conocimientos adquiridos en el curso de Máquinas Agrícolas en lo concerniente a la poscosecha. Es relevante que el alumno tome contacto con la producción en las etapas de la poscosecha de granos y semillas, aprenda conceptos prácticos *in-situ* del manejo de materiales, maquinarias, seguridad en el uso de los equipos para las labores complementarias de la producción de granos y semillas y que conozca desde adentro el funcionamiento de las diferentes etapas y procesos que conllevan a la elaboración de un producto terminado. De esta manera tendrá mayor capacidad de enfrentar problemáticas concretas de dicha actividad y de analizar posibles soluciones a problemas particulares que se presenten durante las actividades.

4. OBJETIVOS

Que los estudiantes logren:

1. Identificar los procesos involucrados en las labores de poscosecha de granos y semillas y sus objetivos y mecanismos.
2. Describir e interpretar las labores de la poscosecha de granos y semillas.
3. Valorar la poscosecha de granos y semillas como actividad complementaria a la producción.
4. Elaborar un informe crítico sobre el caso particular del curso.



C.D. 1792
CUDAP: EXP-UBA 43.220/19
//..4

5. CONTENIDOS

Los contenidos del taller son:

1. Diseño y funcionamiento integral de una planta de acopio.
2. El recibo y despacho de granos y semillas.
3. La mecanización de la limpieza y clasificación de granos y semillas.
4. El secado de granos y semillas. Funcionamiento de la secadora de grano.
5. Almacenamiento de granos y semillas. Equipos de aireación.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA Y FORMAS DE INTEGRACIÓN DE LA PRÁCTICA

El taller se corresponde a los denominados viajes de estudio, en el cual el estudiante tomará contacto directo con la problemática de la poscosecha de granos y semillas a través de la visita a una planta de acopio. Por medio de la observación crítica y la interacción con los encargados de la planta y/o de los operarios de las distintas labores se acciona el análisis de los diferentes procesos que conforman el acondicionamiento de los granos y semillas. Este accionar es dirigido por los docentes del curso. Previo a la realización de la visita a la planta se realizará una clase teórica donde se afianzarán los saberes adquiridos en la asignatura de Máquinas Agrícolas y se darán las pautas de las actividades a desarrollar durante la visita.

7. FORMAS DE EVALUACIÓN

Durante el transcurso se realizarán evaluaciones formativas coloquiales a fin de tener señales del logro de los objetivos planteados y al final de la visita se realizará una exposición general de lo desarrollado durante la jornada. Como forma de evaluación final del curso se prevé que los estudiantes presenten un informe escrito individual donde se expondrá un análisis crítico del caso visitado, en el que puedan argumentar sus fortalezas y debilidades. Con su aprobación y el cumplimiento de un mínimo del 75% de asistencia a las actividades obligatorias de la asignatura logran la acreditación del curso. Se considera aprobado, con nota igual o superior 4 (cuatro) puntos aquel informe que logre cumplir con el 60% de los objetivos del curso. Ambas formas de evaluación tienen para el equipo docente del curso el valor de mejorar la calidad de enseñanza.

Los estudiantes que no cumplan con los requisitos mencionados y no alcancen la calificación mínima quedarán en condición de "libre" como una única condición posible.

8. BIBLIOGRAFÍA

8.1. Bibliografía obligatoria

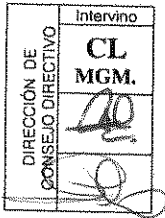
- De Dios, C.A. 1985. Seca-Aireación de granos. FAO, Santiago de Chile, 45 pp.
- Soza, E. L.; D. W. Agnes; M. C. Tourn; G. F. Botta. 2010. FMA 3, Fascículo de Maquinaria Agrícola. Tratamientos de granos y semillas en poscosecha. 54pp
- Yanucci, D. 2000. Secado. Libro de actualización nro. 1. Editado por Granos & Postcosecha Latinoamericana, de la semilla al consumo. 200 pp.



C.D. 1792
CUDAP: EXP-UBA 43.220/19
//..5

8.2. Bibliografía complementaria

- **Vaughan, C.E; B.R. Gregg; J.C. Delouche.** 1970. Procesamiento mecánico y beneficio de semillas. Herrero Hermanos, Sucesores, S. A. México, 284 pp.
- **Yanucci, D.** 2000. Conservación de granos y semillas en postcosecha. Libro de actualización nro. 3. Editado por Granos & Postcosecha Latinoamericana, de la semilla al consumo. 131 pp.



Ing. Agr. Adriana M. RODRÍGUEZ
Secretaría Académica

Ing. Agr. Marcela E. GALLY
Decana

RESOLUCIÓN C.D. 1792

Facultad de Agronomía
Universidad de Buenos Aires

